Preguntas frecuentes

1.- ¿Puedo contratar abonos para más de una plaza?

Sí, pero sólo en el caso de que hubiera más plazas que solicitudes, una vez transcurrido el primer mes de comercialización.

2.- ¿Tengo que firmar un contrato con EMT para disfrutar de mi abono?

Si, el modelo está disponible en *www.emtmadrid.es*

3.- Cuando finalice mi contrato, ¿Cómo se realiza la renovación de mi abono?

La renovación será automática, a no ser que nos comunique su deseo de causar baja, con antelación al vencimiento del contrato.

4.- ¿Puedo cambiar el periodo contratado?

Sólo se puede cambiar el período contratado al renovar un abono que finalice.

5.- ¿Puedo cambiar la titularidad del contrato?

Sí, cumpliendo con los requisitos y asumiendo el nuevo titular los derechos y obligaciones del titular inicial.

6.- ¿Puedo cancelar anticipadamente mi abono?, en ese caso ¿y si he pagado por adelantado?

Puedes cancelar tu abono en todo momento, pero si lo haces antes del plazo contratado perderás la fianza depositada, así como la parte proporcional del pago anticipado.

7.- ¿Tengo que ser residente, comerciante o trabajador dentro del Área de Influencia del aparcamiento?

Sí, son las condiciones establecidas por el ayuntamiento de Madrid para la contratación de la plaza.

8.- ¿Cuál es el área de influencia del aparcamiento?

El aparcamiento se encuentra en el barrio Casco Histórico Vicálvaro, distrito de Vicálvaro y el área de influencia está disponible en *www.emtmadrid.es*

EMT MADRID